

Fallo que se emite en apego a lo indicado en los Documentos Estándar de Licitación para Adquisición de Bienes, con relación al Procedimiento de Contratación por **COMPARACION DE PRECIOS** No. IA-914029999-N81-2014, correspondiente a la adjudicación del Contrato No. **CEA-DAMU-ADAP-IN-ZR-081-2014**, relativo a la **ADQUISICIÓN DE BIENES** denominados: **“SUMINISTRO DE EQUIPO DE BOMBEO E INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS LÍNEAS DE ALIMENTACIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA A LAS LOCALIDADES DE EL TABLERO Y LA TRINIDAD, MUNICIPIO DE TEOCALTICHE, JALISCO”**.

Como resultado de la revisión detallada de las Ofertas recibidas el pasado **04 DE NOVIEMBRE DE 2014**, no se rechaza ninguna oferta, por lo que a continuación, se señalan los datos de las ofertas que resultaron ser solventes:

LICITANTE	IMPORTE REVISADO (sin I.V.A.)	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
FABRICA DE CONEXIONES DE OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 298,419.79	PROPUESTA SOLVENTE
FERRETERÍAS PLOME DEPOT, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 299,966.92	PROPUESTA SOLVENTE
CONDUCTORES Y PARTES ELÉCTRICAS, S.A. DE C.V.	\$ 308,195.66	PROPUESTA SOLVENTE

## FALLO:

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, adjudica el Contrato No. **CEA-DAMU-ADAP-IN-ZR-081-2014**, al Oferente; **FABRICA DE CONEXIONES DE OCCIDENTE S. DE R.L. DE C.V.** para llevar a cabo la **ADQUISICIÓN DE BIENES** denominados: **“SUMINISTRO DE EQUIPO DE BOMBEO E INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS LÍNEAS DE ALIMENTACIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA A LAS LOCALIDADES DE EL TABLERO Y LA TRINIDAD, MUNICIPIO DE TEOCALTICHE, JALISCO”**, por un importe sin considerar el I.V.A., de \$ **298,419.79 (DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS 79/100 M.N.)**, propuesta que además de resultar solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en Los Documentos de Licitación, las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es la propuesta económicamente más conveniente para la institución.

El contrato de referencia deberá ser firmado a las **16:30 HORAS** del día **07 DE NOVIEMBRE DE 2014**, en las Oficinas de la Gerencia de Obras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicadas en Av. Francia No. 1726, Col. Moderna, Guadalajara, Jal., previa presentación de la Garantía de cumplimiento del contrato requerida en la sub cláusula 17.3 de las Condiciones Especiales del Contrato, y el documento actualizado expedido por el SAT, en el que se emita opinión positiva sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales del contratista, de conformidad con lo estipulado en la regla I.2.1.16 de la Miscelánea Fiscal para el 2014, así como el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

De igual manera se estima que la fecha de inicio de los trabajos será el **10 DE NOVIEMBRE DE 2014**, con un plazo de ejecución de los trabajos de **40 DÍAS NATURALES**.



El presente fallo se emite el **06 DE AGOSTO DE 2014** en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

**POR LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO**

EL JEFE DE CONTRATACIÓN DE OBRAS

  
\_\_\_\_\_  
**ARQ. JAIME GABRIEL PÉREZ MEZA**

EL SECRETARIO TÉCNICO

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. URIEL ALEJANDRO PARGA RAMÍREZ**